



CONCURSO PARA ESTUDIANTES DE DERECHO DE CHIAPAS, QUERÉTARO Y NUEVO LEÓN

REGÍSTRATE



ESCANEA EL QR

Bases actualizadas al 24 de Octubre de 2022

CONCURSO DESAFÍO PRO BONO 2022

Considerando que la Convención Americana sobre Derechos Humanos en sus artículos 8° y 25° reconoce como derechos humanos a las garantías judiciales y a la protección de toda persona sujeta a jurisdicción de los Estados parte de la Convención, entre ellos México. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 17, contempla el derecho humano de toda persona a que se le administre justicia por tribunales gratuitos que estarán expeditos para impartirla, en plazos y términos que fijen las leyes, de forma pronta, completa e imparcial y que, a la vez, en su artículo 5° reconoce la obligatoriedad de prestar servicios profesionales de índole social.

El **Centro Mexicano Pro Bono, A.C.** y la **Fundación Barra Mexicana A.C.** a través de la presente convocatoria, invitan a **estudiantes de la Licenciatura en Derecho** de las universidades de **Chiapas, Querétaro y Nuevo León**, a participar en la **segunda edición del Concurso Desafío Pro Bono**.

Este concurso constituye una plataforma de fomento mediante la cual se busca difundir e impulsar la cultura del trabajo pro bono en la comunidad jurídica de México, entendiendo a este como la asesoría, capacitación y representación legal en juicio de forma gratuita a personas y grupos vulnerables de la población, con la intención de mejorar el acceso a la justicia de dichos grupos y personas.

¿QUÉ ES EL TRABAJO LEGA PRO BONO?

Pro bono es una expresión en latín que quiere decir :

'para el bien público'.

De acuerdo con los Estándares Pro Bono México, es la prestación de servicios jurídicos gratuitos y sin expectativa de retribución económica en favor del bien común, siempre que beneficien a la población obje-

ESTÁNDARES PROBONO^{mx}

Los servicios legales gratuitos que se brindan a través del trabajo pro bono son prestados con los mismos estándares éticos y de calidad que los servicios remunerados, y buscan garantizar la tutela efectiva de los derechos de personas o grupos de individuos en situación de vulnerabilidad.



CONCURSO PARA ESTUDIANTES DE DERECHO DE CHIAPAS, QUERÉTARO Y NUEVO LEÓN

BASES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los equipos podrán registrarse y subir su proyecto escrito a través del formulario disponible en <https://www.probono.mx/desafio-probonomx-2022> del 22 de septiembre hasta las 23:59 horas del 15 de noviembre de 2022.

Deberán considerar lo siguiente:

- Que las y los integrantes del equipo se encuentren estudiando cualquier semestre de la Licenciatura en Derecho y que pertenezcan a alguna universidad, sin que estos deban ser de una en particular, y que tengan como domicilio uno de los estados participantes (Chiapas, Querétaro o Nuevo León).
- Que cuenten con una identificación que acredite que actualmente son estudiantes de la Licenciatura en Derecho.
- Que conformen un equipo de mínimo dos y máximo cinco integrantes.
- *Si el proyecto lo amerita, un/ a integrante puede ser estudiante de alguna otra disciplina.*
- Designar a un/ a representante del equipo para recibir notificaciones del concurso.
- Cumplimentar debidamente el formulario e integrar el proyecto escrito a través del mismo en la liga anteriormente mencionada.
- No hay un límite de equipos participantes por universidad.

ELEMENTOS DEL PROYECTO

Los equipos deberán presentar un proyecto social escrito que identifique un problema sociojurídico que afecte a personas, comunidades o grupos vulnerables de las regiones de los estados de Chiapas, Querétaro o Nuevo León y que, además, busque plantear soluciones concretas y tangibles orientadas a resolverlo a mediano o largo plazo por lo que el proyecto estará dividido en dos secciones, la primera resumen ejecutivo y la segunda el desarrollo de la propuesta.

A continuación se exponen los elementos:

Proyecto ejecutivo:

- Título de la propuesta del proyecto
- Párrafo resumen
- Resultado esperado

Desarrollo de la propuesta

- Problemática actual
- Desarrollo del proyecto
- Aliados identificados
- Resultados esperados

En caso de que existan dudas para presentar el proyecto, puedes consultar la Guía de llenado disponible en:

<https://www.probono.mx/GuiaDeLlenado.pdf>



CONCURSO PARA ESTUDIANTES DE DERECHO DE CHIAPAS, QUERÉTARO Y NUEVO LEÓN

TIPOS DE PROYECTO

Atención de casos colectivos o comunitarios: Asesoría legal en casos concretos que pueden incluir:

- 1 Atención de casos en los que se haya detectado una grave afectación al interés público.
- 2 Orientación legal en donde no se encuentren asegurados los derechos de acceso a la justicia, audiencia, y tutela judicial efectiva de la persona afectada.
- 3 Consultorías en trámites que beneficien a personas físicas y/o morales.
- 4 Consultoría legal que tenga un impacto social.

Promoción de acceso a derechos: Propuestas que busquen facilitar el acceso a la justicia y a la representación legal efectiva a través de la difusión de derechos entre la ciudadanía.

Participación en políticas públicas: Propuestas que busquen contribuir a la consolidación del Estado de derecho, incluyendo:

- 1 El fortalecimiento de las capacidades institucionales de entidades que prestan servicios legales gratuitos y de los mecanismos necesarios para que puedan cumplir mejor con sus fines.

CRITERIO PARA ELEGIR AL PROYECTO GANADOR POR ESTADO

Los proyectos serán evaluados por un cuerpo de jurados integrado por personalidades del sector social y privado, y los criterios a evaluar serán:

Justificación: La evaluación, diagnóstico e identificación del problema socio jurídico que se propone investigar o resolver debe provenir de una investigación seria y responsable realizada por el equipo.

Viabilidad: El proyecto deberá abordar un problema socio jurídico específico, dar claridad sobre sus beneficiarios y la zona geográfica en donde se desarrollará, qué herramientas jurídicas se utilizarán para mitigarlo o resolverlo, los recursos necesarios para llevarse a cabo y deberá tener un tiempo ejecución no mayor a 10 meses.

Impacto Social y Alcance: La implementación del proyecto debe tener un impacto social relevante para sus beneficiarios y beneficiarias, tanto cuantitativamente (número de beneficiarios) como cualitativamente (disminución o solución del problema).

Proyección y Replicable: El proyecto preferentemente deberá proponer disminuciones o soluciones que puedan proyectarse en el tiempo y ejecutable en otras regiones de México.



CONCURSO PARA ESTUDIANTES DE DERECHO DE CHIAPAS, QUERÉTARO Y NUEVO LEÓN

¿EN QUÉ CONSISTE EL PREMIO?

El premio para el proyecto ganador por estado será:

- 1 La posibilidad de **implementar el proyecto socio jurídico** con el acompañamiento de profesionales del derecho de las firmas legales que conforman la red Abogados ProBonoMx o con miembros de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
- 2 **Disponer de fondos por hasta \$20,000.00 MX** que deberán destinarse para gastos directamente relacionados con la ejecución del proyecto, previa autorización y posterior rendición de gastos que señalen el Centro Mexicano Pro Bono, A.C. y Fundación Barra Mexicana, A.C.
- 3 La **difusión de los perfiles ganadores**, en todas las redes sociales del Centro Mexicano Pro Bono y Fundación Barra Mexicana y la oportunidad de presentar dicho proyecto en foros nacionales de alta incidencia del sector social. Lo anterior, con el fin de enaltecer el reconocimiento público del equipo ganador hacia las causas sociales de nuestro país.
- 4 La posibilidad de realizar **prácticas profesionales o servicio social en alguna de las firmas legales** de la red Abogados ProBonoMx o con miembros de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C.
- 5 Que los y los ganadores que estén estudiando Derecho, puedan **entrar como Barristas en la Barra Mexicana Colegio de Abogados** y que su primer año sea gratis.

PARA EL RESTO DE LOS PROYECTOS

Dentro de los mejores cinco proyectos evaluados por el cuerpo de jurados, sin contar el equipo ganador, tendrán la oportunidad de realizar una presentación de hasta cinco minutos en la ceremonia de clausura con el fin de exponer su proyecto.

FECHAS A CONSIDERAR

Publicación de la convocatoria
22 de Septiembre de 2022
Límite de registro
15 de Noviembre de 2022
Publicación de resultados
28 de Noviembre de 2022
Ceremonia de premiación
2 de Diciembre de 2022



CONCURSO PARA ESTUDIANTES DE DERECHO DE CHIAPAS, QUERÉTARO Y NUEVO LEÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

La participación en el concurso implica la aceptación de sus bases. En este sentido, la interpretación de las mismas corresponderá al comité organizador, órgano que estará facultado para resolver cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria. En ningún momento la postulación de los equipos deberá ser con la representación de alguna universidad.

Los equipos que no integren correctamente los requisitos no podrán participar, siendo la integración de este su completa responsabilidad. No se aceptarán registros extemporáneos, debido al respeto de cada uno de los participantes que integran su expediente en tiempo y forma.

A efectos de la presente convocatoria, los resultados emanados de ésta no podrán ser impugnados en ninguna circunstancia.

El concurso fomentará la vigencia efectiva y respeto irrestricto de los derechos de las personas con discapacidad, la orientación sexual e identidad de género, personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, para contribuir a generar conocimiento y acciones que potencien su desarrollo integral e inclusión plena.

Para mayor información, duda
o aclaración, escríbenos a:
desafio@probono.mx

Actualizado al 24 de octubre de 2022.